La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIALDE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

Contrato No.	295 de 2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PABLO CESAR MUÑOZ LOZANO		
Nombre del supervisor y/o interventor	JAIRO HERNANDEZ MARQUEZ	**Teléfono / Extensión**	1232
Dependencia	SUBDIRECCION DE SALUD AMBIENTAL		
Objeto del contrato	Apoyar técnicamente la elaboración de lineamientos, orientaciones y directrices relacionados con el componente de agua potable y saneamiento de la dimensión de salud ambiental, que contribuyan a la atención de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.		
Fecha de inicio	martes, 6 de octubre de 2020	**Fecha de terminacion**	lunes, 30 de noviembre de 2020
Período objeto del informe:	01 de noviembre de 2020 - 30 de noviembre de 2020		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Se entregan los informes parciales mensuales con cada gestión de cobro de honorarios	Informe parcial de supervisión	
2	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Obligación en permanente ejecución	N/A	
3	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL MINISTERIO realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente	No se han realizado desplazamientos en este periodo para el desarrollo de obligaciones	N/A	
4	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	Todas las novedades son comentadas e informadas al supervisor al momento en que surgen, sin necesidad de relacionarlas en el presente informe, por cuanto obedecen a contingencias y eventualidades de inmediata atención y	N/A	

		aportan en la gestión sin derivar en productos específicos		
5	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.	Los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso, serán entregados a la supervisora del contrato una vez finalice el contrato.	N/A	
6	Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Pagos realizados cumplidamente en los plazos estipulados	Se anexa copia de la planilla de pago de Salud, pension para el mes de abril.	
7	Atender los lineamientos dados por el MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI	Obligación permanentemente cumplida por cuanto los procedimientos y formatos se usan para la mayoría de actividades	N/A	
8	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Obligación permanentemente cumplida al atender los lineamientos del SGSI en las actividades diarias	N/A	
9	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.	La gestión del mismo no maneja ni produce información de carácter privado ni reservado	N/A	
10	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Word de los entregables y/o productos generados con ocasión de la ejecución de este.	Se entregarán una vez finalice la ejecución.	N/A	
11	Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación	Obligación permanentemente cumplida tanto en ORFEO como físicamente con el material documental generado por las actividades diarias.	N/A	

12	Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental (ORFEO)	Obligación permanentemente cumplida	N/A	
13	Asistir a las actualizaciones programadas por EL MINISTERIO que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y del Sistema Integrado de Gestión-SIG	Asistencia según requerimiento	N/A	
14	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar	Póliza entregada y vigente	La poliza fue entregada y cargada como anexo en el mes de octubre al SECOP II, dentro de los tiempos estipulados	
15	Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Obligación cumplida al suscribir el contrato	N/A	
16	EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral realizado correspondiente al último mes cobrado, so pena que	Obligación que se cumplirá dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido	N/A	

	se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.				
17	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	Según demanda			
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
1	Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. Este deberá incluir el Plan de asistencia técnica por entidad territorial de conformidad con los lineamientos que imparta la Dirección de Promoción y Prevención.	Se realizó la propuesta Cronograma de actividades CPS 295 de 2020 y se concertó y ajustó con observaciones con el Ingeniero Henry Javier Palacios quien realiza el apoyo como referente técnico. Y la ingeniera Marcela Jimenez quien hace la cesion del contrato	Anexo 1 Cronograma de actividades CPS 295 de 2020 entregado como anexo del informe del mes de octubre.		
2	Apoyar técnicamente a la Subdirección de Salud Ambiental en la elaboración de lineamientos, orientaciones y directrices relacionados con el componente de agua potable y saneamiento de la dimensión de salud ambiental, que contribuyan a la atención de la Emergencia Económica, Social y Ecológica generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.	Se realizaron dos reuniones técnicas con respecto a a información registrada por las DTS en el Drive, con Adriana Duenas y Jakeline Molina, de las cuales se rwalizo análisis a lainformacion registrada en la plataforma y se genero una presentación para socializar en uno de los comités de la SSA. Asistencia y participación en reunión convocada por la UNICEF el dia 9 de octubre, acciones respecto al covid 19 dentro del marco WASH.	Anexo 2 presentacion análisis Drive Anexo documento borrador del trabajo realizado con la organización.		
3	Apoyar técnicamente a la Subdirección de Salud Ambiental en el fortalecimiento de capacidades de las secretarias de salud, para la gestión intersectorial según lo establece el Programa Nacional de Agua Potable –PNAP.	Revisión a la herramienta de seguimiento del PNAP , evaluando metas y compromisos de los diferentes actores respnables de las actividades realcionadas con el plan y las metas dispuestas parala vigencia	Anexo 3 instrumento de seguimiento PNAP		
4	Apoyar a la Subdirección de Salud Ambiental en la socialización de la Resolución 622 de 2020 "Por la cual se adopta el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural, y se dictan otras disposiciones" para que las	Se entrega POA a revisión y aprobación debido a ajustes realizados teniendo en, cuenta la estrategia CERS y temáticas relacionadas con entornos saludables, este documento se encuentra en revisión y aprobación por parte de la embajada de suiza en Colombia y los actores del proyecto SIR-SABA.	Anexo 4 Versión del POA_MSPS-COSUDE_ASIR SABA_2020-2.xlsx revisado y aprobado por parte de las diferentes direcciones técnicas relacionadas con el convenio de		

In
o

	secretarías de salud realicen el proceso de implementación de dicha resolución.	El día viernes 5 de noviembre se realiza asesoría y asistencia técnica de la Resolución 622 de 2020 dirigida a la ASOJUNTAS del municipio de El Playón, Santander, tendrá una duración diferente (9:00 am - 11:00 a.m.) actividad conjunta entre MSPS Y MVCT. Se realizo participación con la ponencia ¨inspección, vigilancia y control del agua para consumo humano por parte de las autoridades sanitarias, en el marco de la resolución 622¨ en el evento encuentro de calidad de agua en la ruralidad organizado por La Super intendencia de Servicios Públicos el día 27 de noviembre de 2020. Por parte de los compromisos adquiridos por el MSPS, se dirige listado de posibles alternativas de equipos para la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano ínsito al INS, para su concepto técnico, garantizando la adecuada selección de estos equipos que se tendrán en cuenta como piloto en 10 municipios estratégicos en el territorio nacional.	cooperación internacional ASIR.SABA – MINSALUD. Anexo 5 Presentación y listado de asistencia a la capacitación brindad `por parte del MVCT-MSPS dirigida a la ASOJUNTAS del municipio de El Playón, Santander, Anexo 6 Presentación y listado de asistencia al evento convocado por la superintendencia de servicios públicos	
5	Apoyar a la Subdirección de Salud Ambiental en la expedición de los lineamientos para la vigilancia diferencial del agua para consumo humano en zona rural diferente a los centros poblados rurales.	Se elaboró la propuesta de PAS para el convenio que la SSA está adelantando con COSUDE incluyendo las acciones de divulgación del lineamiento. Se presenta plan de trabajo para retomar actividad, teniendo en cuenta mesas de trabajo con el grupo de IVC y entornos saludables de la SSA	Anexo 7_POA_MSPS-COSUDE_ASIR SABA_2020-2.xlsx Anexo 8 Plan de trabajo para retomar actividad teniendo en cuenta aportes intersectoriales	
6	Apoyar técnicamente a la Subdirección de Salud Ambiental en la conformación de la mesa interinstitucional para la elaboración de la propuesta de decreto que modifique Decreto 1575 de 2007, que incluyan los aportes de diferentes actores de	Se entrega documento proyección plan de trabajo para la conformación de la mesa interinstitucional para la elaboración de la propuesta de decreto que modifique el decreto 1575 de 2007.	Anexo 10 consolidación comentarios decreto 1575 Plan de trabajo para la conformación de la mesa	

	manera que se garantice una propuesta concertada.		interinstitucional parala elaboración de propuesta de decreto que modifique Decreto 1575 de 2007, que incluyan los aportes de diferentes actores de manera que se garantice una propuesta concertada.	
7	Apoyar a la Subdirección de Salud Ambiental en la participación de espacios intersectoriales entre ellos la Comisión Nacional de Agua Potable y Saneamiento - CRA y la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental – CONASA.	El 18 de noviembre en la reunión de Asesores Miembros de la Comisión, se realizó la revisión del caso: Mercado regional ACUAVALLE. En sesión extraordinaria del día 20 de noviembre se remitió posición de voto para el caso ACUAVALLE, Aprobatorio. El 23 de noviembre en la reunión de Asesores Miembros de la Comisión, se realizó la revisión del caso: participación ciudadana modificación resolución 932 En sesión extraordinaria del día 30 de noviembre se remitió posición de voto para el caso modificación resolución 932 y otros temas propuestos el día 27 de noviembre, voto aprobatorio Se participa en las reuniones previas a la intervención por parte de la SSA en la mesa administrativa de a CONASA el día 13-11-2020	Anexo Actividad No 9_Posición de voto sesión de comisión. Anexo Actividad No 9_ Posición de voto sesión de comisión.	
8	Apoyar técnicamente a la Subdirección de Salud Ambiental en el seguimiento del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, la implementación de los procesos de gestión de la salud pública, y en particular, el desarrollo de capacidades técnicas en los agentes del SGSSS a nivel nacional y territorial, en lo que respecta al objeto contractual, en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud –RIAS- y de los planes	El 30 de octubre se realizó el ajuste del informe de avance de metas del PDSP para el componente de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Anexo Actividad No 10_ Dimension_salud ambiental consolidado_Agua_agosto.doc	

	de acción del Modelo de acción integral -MAITE			
9	Apoyar la revisión y proyección de informes, boletines, manuales, normas, lineamientos, conceptos, respuestas a consultas o peticiones y documentos técnicos en general, relacionados con el objeto contractual.	Se participa en las reuniones y elaboración de documentos e infografías para atender la emergencia sanitaria por la ola invernal en diferentes territorios del país. Participación en evento convocado por UNICEF con relación al ASH en instituciones de salud el día 18-11-2020. Elaboración hoja de ruta de la matriz relacionada por la UNICEF en relación al mejoramiento del ASH en las instituciones de salud. El día 16-11-2020 se participa en la capacitación de del programa de seguimiento conjunto JMP en el marco de los ODS objetivos de desarrollo del milenio. Se participa en las reuniones previas a la intervención por parte de la SSA en la mesa administrativa de a CONASA el día 13-11-2020. E día 4 de noviembre se realiza revisión consolidados laboratorios para ser autorizados para medición de parámetros físicos químicos y microbiológicos de agua para consumo humano. Se asiste a reunión el día 17-11-2020, se adquieren los compromisos de enviar correo a los LDSP Y LDSD, así como comunicado masivo a las DTS del país, solicitando la validación de la información de los laboratorios a ser autorizados.	ANEXO 11 _ EVENTOS EN SALUD-COMPONENTE_ agua.xlsx	
10	Suscribir conjuntamente con el supervisor del contrato el formato GCOF03, acuerdo de ejecución contractual.	Se suscribió el acuerdo de ejecución contractual con el Subdirector (E) de Salud Ambiental, el cual quedó relacionado en el memorando con radicado No	Memorando No 20202130029924 3	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Pablo Cesar Muñoz Lozano - Contratista
Fecha: 04/12/2020

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.
 SI ☒ NO☐
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por La contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐
5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES

En constancia, firmo:

JAIRO HERNANDEZ MARQUEZ
Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 04 de Diciembre de 2020